



Ayuntamiento de Ardales

AYUNTAMIENTO PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. María del Mar González Vera (PSOE-A)

Sres./as. Concejales

D. Francisco Miguel Florido Berrocal (PSOE-A)

D^a. Francisca Martín Florido (PSOE-A)

D. Jesús Villalba Martín (PSOE-A)

D^a. Irenes Calderón Muñoz (IULV-CA para La Gente)

D. Justo Manuel Muñoz del Río (IULV-CA para La Gente)

D^a Auxiliadora Baeza Torres (IULV-CA para La Gente)

D. Leonardo Berrocal Gómez (PP)

D. Luis Juan González García (PP)

Sres. Concejales Ausentes

D. Juan Calderón Ramos (IULV-CA para La Gente)

Sr. Secretario

D^a. M^a del Mar Valverde López

En la villa de Ardales, a veintiocho de julio de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as. arriba indicados, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria.

1.- ASUNTOS DICTAMINADOS.-

1.1.- COMISIÓN DE OBRAS, VÍA PÚBLICA Y URBANISMO.

1.1.1.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADENDA DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PGOU DE ARDALES.-

En este punto se da cuenta del Dictamen emitido por unanimidad de los miembros que integran la Comisión de Obras, Vía Pública y Urbanismo en sesión celebrada el día veintisiete de julio de dos mil dieciséis, y que expresa lo siguiente:

Redactada la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del PGOU de Ardales, para la modificación de la evaluación ambiental resuelta (IVA) para la emisión de la declaración ambiental estratégica (DAE), conforme a lo requerido en la Instrucción conjunta de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental y de la Dirección General de Urbanismo, de fecha 8 de marzo de 2016 al objeto de determinar la aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de medidas en materia de gestión integrada de la calidad ambiental, de aguas, tributaria y de sanidad ambiental estratégica de los instrumentos de planeamiento urbanístico, se acuerda su aprobación y su exposición pública conforme al 21 y 28 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos municipal, iniciándose procedimiento de información pública por un plazo de 45 días hábiles, contados a partir de la publicación en el BOP, de la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del PGOU de Ardales, quedando la documentación a disposición de todas las personas

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

interesadas en la Delegación de Urbanismo y la página web del Ayuntamiento de Ardales.

Sometido el dictamen a votación, este queda aprobado por unanimidad de los presentes mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación.

1.2.- COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

1.2.1.- PRESUPUESTO 2016.-

En este punto se da cuenta del Dictamen emitido por mayoría de los miembros que integran la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día veintisiete de julio de dos mil dieciséis, por el que se aprueba el presupuesto consolidado para el ejercicio 2016.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez, para señalar que aunque en la sesión del Patronato el representante de su grupo voto a favor del presupuesto y en la comisión de ayer se abstuvo en la Comisión de Hacienda, hoy el sentido del voto va a ser en contra, una enmienda a la totalidad, llevamos más de un año de legislatura y se ve un cierto desconcierto en las actuaciones del equipo de gobierno, la tramitación de los asuntos son mejorables, y aun entendiendo que no hay mucho margen de maniobra en el presupuesto, aprobarlo sería dar un voto de confianza, que ahora no estamos dispuestos a dar, queriendo que sirva como un toque de atención, no al presupuesto en sí, son números a cuadrar de alguna manera, cifras que reflejan una realidad, no obstante mantenemos la mano tendida al equipo de gobierno para que cuenten con la colaboración del grupo popular.

Por parte de la portavoz de IULV-CA Para la Gente, D^a Irenes Calderón Muñoz, se señala que el voto de su formación, al igual que en la Comisión contra, ya que hay muchas maneras de llevar un presupuesto, hay que dar soluciones. Proponiendo que se prorroguen las inversiones.

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María del Mar González Vera, se señala que dado que las dos posturas son claras no se aprobará el presupuesto para 2106 y se quedará prorrogado el de 2015 pero aclara a la portavoz de IULV-CA Para la Gente que las inversiones no se prorrogan y se tendrán que hacer numerosas modificaciones presupuestarias y algunas partidas no tendrán cabida. Habrá que cortar la bolsa de empleo, solo se podrá llevar a cabo los servicios mínimos de limpieza y mantenimiento de vías públicas y eso habrá que explicarlo.

En cuanto a la intervención del PP, quiere dejar claro la Sra. Alcaldesa que siempre se han tenido en cuenta las opiniones y sugerencias de todos los grupos y el presupuesto no varía en mucho de los ejercicios anteriores, y asegura que el Ayuntamiento se puede llegar a paralizar.

Toma la palabra la Sra. Calderón Muñoz, para señalar que aunque es verdad que el presupuesto es un calco de los anteriores tiene la sensación que no está haciendo el mismo efecto, está hecho con las mismas bases que el anterior pero no para el mismo gobierno y una cosa que le llama la atención que antes no había posibilidad de gastar en el aniversario del Caminito pero sí que se reserve una partida para la jornada de turismo del Caminito de 1.452,00 euros. Añade que parece que todo lo que se hace en el Ayuntamiento es a propuesta de otros sino no se hace nada.

Por alusiones el Portavoz de PP, señala que intentan por coherencia no paralizar la vida pública sino que expresa que no tiene sentido aprobar un presupuesto cuando no se está de acuerdo en la gestión.

1.3.- COMISIÓN DE CAMINITO DEL REY.-

1.3.1.- PROYECTO DE APARCAMIENTO Y CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DEL CAMINITO DEL REY.-

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

En este punto se da cuenta del Dictamen emitido por unanimidad de los miembros que integran la Comisión de Caminito del Rey en sesión celebrada el día veintiocho de julio de dos mil dieciséis, y que expresa lo siguiente:

Recibido el proyecto de Aparcamiento y Centro de Recepción de Visitantes del Caminito del rey, redactado por los servicios técnicos de Diputación provincial de Málaga, se acuerdan los siguientes asuntos:

1.- Aprobar el proyecto de "Aparcamiento y Centro de Recepción de Visitantes del Caminito del Rey", tal y como lo han redactado los servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, quedando pendiente de otorgar la correspondiente licencia de obras, una vez cumplido el trámite ambiental preceptivo.

2.- Aprobar la solicitud ante la Excm. Diputación Provincial de Málaga de una subvención en especie por el importe total del mencionado proyecto, es decir UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (1.432.811,35 €).

3.- Aprobar una reducción del 95% del ICIO correspondiente, atendiendo a la declaración de dicha construcción como de utilidad pública e interés social.

Por parte del Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez, se señala que su voto será a favor como no podía ser de otra manera, congratulándose de que Diputación haya tenido a bien invertir nuevamente en nuestro municipio y volviendo a dar un respaldo a Ardales y su entorno y patrimonio, deseando que dicho proyecto de haga pronto para disfrute de los visitantes y toda la población de Ardales.

A continuación toma la palabra la Sra. Portavoz de IULV-CA Para la Gente, D^a Irenez Calderón Muñoz para expresar que su voto también será a favor alegrándose que siga la diputación apostando por Ardales y hay que hacer entender a toda la población que se debe confiar en nosotros y en creérmolo.

Por parte de la Sra. Alcaldes, D^a María del Mar González Vera se expresa que hay poco más que añadir, entendiéndose que con este se da un paso más al objeto de poder conseguir la ejecución de esta importante infraestructura.

Sometido el dictamen a votación, este queda aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.